SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6214 *SIEMENS ENERGY, S.A.*

El Órgano de Administración de Siemens Energy, S.A. ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad situado en Ronda Europa 5, Tres Cantos (Madrid), el día 23 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de diciembre de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación de la denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 1 correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.- Delegación en el Órgano de Administración de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten, incluyendo la facultad de elevar a público los mismos ante Notario, de inscribir los acuerdos en el Registro Mercantil y de resolver cuantas cuestiones accesorias, complementarias, de interpretación, subsanación o desarrollo de los acuerdos sean necesarias.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de sesión.

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

B) Derecho de información

Los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General (mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social) o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la LSC.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de los administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

C) Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social todo ello de conformidad

cve: BORME-C-2026-6214
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

D) Derecho de representación

Los accionistas con derecho de asistencia que no acudan a la Junta General podrán otorgar a su representación a otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito, y deberá ser especial para cada Junta salvo que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado u ostente un poder general conferido en documento público en la forma documental prevista tal y como indica el artículo 12 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Madrid, 18 de noviembre de 2026.- Los Administradores mancomunados, Don Thays Zapatero Larrio y Don Kerman Gabiola Usandizaga.

ID: A260050176-1

cve: BORME-C-2026-6214
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde